



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 -Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

## DISPOSICIÓN SGCA N° 244/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la ley 6.347, las Resoluciones AGT Nros. 91/2016, 266/2017, 305/2018, 59/2021 y 61/2021, el Expediente Administrativo MPT0007 3/2021, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley 6.347, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 266/2017, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar, modificada mediante Resolución AGT N° 61/2021.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó al Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos, una caja chica especial por un monto de cinco mil quinientos ochenta y cuatro Unidades de Compra (5584 U.C), siendo su equivalente en PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 234.528,00.-).

Que, dicha Departamento realizó la rendición final de la caja chica especial asignada, conforme Resolución AGT N°91/2016 –Procedimiento para la Asignación y



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

rendición de Cajas Chicas- y artículo 16 del Anexo I de la Resolución AGT N° 266/2017.

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica especial para el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nros. 59/2021-,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica especial para el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos conforme al anexo I de la presente Disposición.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias al ejercicio 2021.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**DISPOSICION SGCA N° 244 /2021**

**ANEXO I**

Rendición final de Caja Chica del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos asignada en el año 2021.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 234.528,00	\$ 234.513,39	\$ 14,61	\$ 234.528,00

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 244 /2021 T° XIV F° 440/441 FECHA 29/12/2021



Ana Carolina Muriel  
Secretaría General de  
Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

Gabriela M. Francinelli  
Prosecretaría Administrativa  
de 1ª Instancia



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

